

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 – 01024 00

Como quiera que la parte actora guardó silencio frente al requerimiento que hiciera el Despacho en auto fechado 27 de octubre de 2020, y teniendo en cuenta que mediante proveído calendado 23 de enero de la presente anualidad, se declaró la terminación del contrato de arrendamiento y se ordenó la restitución del bien inmueble; y además que se encuentran debidamente liquidadas y aprobadas las costas, el Despacho ordena el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ
ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO CUANDO SE NOTIFICA A LAS PARTES PARA NOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 102 EL DÍA NO. 23 NOV 2020
A LA HORA DE LAS 10:00 AM.

La (el) Secretario(a) _____


